



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 JUN 1993

Expte. Nº 21.075/89

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", eleva renuncia presentada por la Prof. Marcela Morales, al cargo de profesor regular T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura" (3er. año); y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a este Cuerpo expedirse sobre el particular, por haber sido quien designó a la mencionada profesional mediante resolución Nº 095-90, de fecha 16 de Julio de 1990;

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 077/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 3 de Junio de 1993)


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Prof. Marcela MORALES, D.N.I. Nº 14.489.680, al cargo de profesor regular T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura", 3er. año, 2do. ciclo, turno mañana, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1º de Noviembre de 1992.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Rectorado a sus efectos.-




NELIDA FERRATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Lic. SONIA ALVÁREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - CS - Nº 119-93